

EXP-UNC: 0022698/2019

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra Teoría Antropológica I elevada por el Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo de dicho Departamento;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se han verificado los cargos y sus correspondientes partidas (fs.90 vta.);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de Mayo de 2019, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra **Teoría Antropológica I** del Departamento de Antropología.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, en consecuencia, al siguiente Tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir los cargos que a continuación se detallan:

| <u>CÁTEDRA</u> | <u>CARGO</u> | <u>TRIBUNAL</u> |
|---------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TEORÍA ANTROPOLÓGICA I | Profesor Asistente Ded. Simple 2 (DOS) | <u>Titulares</u> GRISENDI, Rodolfo E. TELLO, Mariana Eva. TAVARONE, Aldana M. Egr. ARGAÑARAZ, Cecilia Magdalena. Est. PINO VILLAR, Manuela. <u>Suplentes</u> CRAGNOLINO, Elisa. GASTALDI, Marcos Román. FREYRE, María Laura. Egr. AMBROGI, Sofía. Est. DIAZ MARENGO, Victoria. |



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0022698/2019


ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: **230**
CP



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEG. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.